

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año I

Número 298

Barcelona 13 de Diciembre de 1937

Tomo IV - Página 493

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA

Circular. Excmo. Sr. He resuelto nombrar Vocal del Comité Central de Intendencia, creado por decreto de 18 de septiembre último (D. O. núm. 226), al comandante de Intendencia de la Armada D. Rafael Guixal Parres, en representación de la Subsecretaría de Marina.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

AGREGACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el letrado D. Miguel Amilibia Machimbarrena, cese en el cargo de Asesor Jurídico de este Ministerio, continuando agregado a la misma dependencia en la que prestará servicio a las órdenes del jefe de ella, y percibirá los haberes correspondientes al empleo de mayor auditor con la consideración, derechos y atribuciones correspondientes a este empleo mientras desempeñe la función que por la presente orden se le confiere.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el Decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el Intendente general del Ejército,

en situación de disponible gubernativo D. Adolfo Meléndez Cadalso cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y Decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto causen baja en el Ejército los oficiales del Arma de Infantería que se relacionan, que empieza con el capitán D. Luciano Rincón Morifigo y termina con el teniente de Infantería en campaña don Emilio Guillén Pérez, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafectos al Régimen, debiendo quedar en la situación militar que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Luciano Rincón Morifigo.

Otro, D. Luis Marquinez Agustino.

Teniente en campaña D. Alberto Patiño Muñoz.

Otro, D. Emilio Guillem Pérez. Barcelona, 5 de diciembre de 1937. Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y Decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto causen baja en el Ejército los oficiales y clases del Arma de Caballería que se relacionan, que

empieza con el teniente coronel don José Gutiérrez de la Higuera Velázquez y termina con D. Mariano Sánchez Sánchez, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificados como desafectos al Régimen, debiendo quedar en la situación militar que a cada uno le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel D. José Gutiérrez de la Higuera Velázquez.

Mayor D. Francisco Cortales Gallego.

Otro, D. Vicente Marquina Sigüero.

+ Teniente D. Antonio Michel Chennel.

Otro, D. Manuel de la Esperanza López.

Otro, D. Antonio Martínez Montaña.

- Alférez D. Bernardo Mazo Villanueva.

- Otro, D. Francisco Casillas Sánchez.

Brigada D. Claro Rodríguez Gómez.

Sargento D. Antonio Escobar Herrera.

Otro, D. Pedro Cerrón Rodríguez.

Otro, D. Bonifacio Casas Jiménez.

Otro, D. Mariano Sánchez Sánchez.

Barcelona, 5 de diciembre de 1937. Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el mayor de Ingenieros Jaime Nadal Fernández Arroyo cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el teniente de Transmisiones en campaña D. Juan Martos Moreno cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren D. José Sánchez Conesa cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, sin perjuicio de las responsabilidades que en su día puedan derivarse con su actuación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto confirmar la baja en el Ejército, dispuesta por circular de 4 de marzo último (D. O. núm. 59), del teniente coronel auditor D. Juan de los Ríos Hernández, por haber sido clasificado, además, como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el coronel médico de Sanidad Militar D. José García Topices y el alférez médico de Sanidad Militar D. José Belinchón Aragón, causen baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificados como desafectos al Régimen, debiendo quedar en la situación militar que a cada uno le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el personal de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, y que empieza con el capitán médico D. Angel del Río Pérez y termina con el sargento de Sanidad Militar D. Teófilo Sanz del Val, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

- D. Angel del Río Pérez.
- D. Eleuterio Prieto Riucón.
- D. Carlos Sánchez Meca.
- D. Vicente Ballenato Gutiérrez.

Tenientes

- D. Enrique Piqueras Menéndez.
- D. Mariano Sánchez del Toro.
- D. José Mantilla Murga.
- D. Carlos Granados López.
- D. Pedro Melendo Abad.
- D. Cipriano García González.
- D. Antonio Pérez Guilarte.

Alféreces

- D. Juan Gómez López.
- D. José García Fernández de la Granda.
- D. Ramón Gil Bermejo.
- D. Rafael García Zapatero.
- D. Marcos Fernández Ochoa.

Brigadas

- D. Juan Ruano Canales.
- D. Francisco Marín Puntada.
- D. Pedro Jiménez Ruiz.
- D. Bartolomé Borrego Ruano.

Sargento

- D. Teófilo Sanz del Val.
- Barcelona, 30 de noviembre de 1937.
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que los sargentos de Sanidad Militar don Francisco Secaduras Navarrete y don Pablo Palomo del Pozo, causen baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificados como desafectos

al Régimen, pasando a la situación militar que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto que el teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Alejo Vilella Apesteagua, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto que la taquimecanógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña Sara Fernández Chinchilla y la mecanógrafa eventual doña María López Revilla, causen baja en este Ministerio, por hallarse clasificadas como desafectadas al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel auditor, Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo D. Fernando González Barón, se encargue en comisión de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, continuando en la situación administrativa en que se encuentra, en la que percibirá sus haberes de Magistrado con cargo al presupuesto del Departamento de Justicia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal comprendido en la siguiente relación pase a cubrir los destinos que se señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor de Infantería D. Fulgencio González Gómez, a las órdenes del

General Jefe del E. M. del Ejército de Tierra.

Teniente coronel de Infantería, D. Mariano Bueno Ferrer, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Este.

Teniente de Infantería, D. Juan Bentosela Puig, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Este.

Mayor de Infantería, D. Leopoldo Ramírez Jiménez, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Este.

Mayor de Caballera, D. Leopoldo Ortega Nieto, a las órdenes del General Jefe del E. M. del Ejército de Tierra.

Capitán de Ingenieros, D. José Palma Madrid, a las órdenes del Jefe del Ejército de Andalucía.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937. — Fernández Bolaños.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el general jefe del Ejército del Este, he resuelto que la cabecera del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 13, que radicaba en Caspe, se traslade a Alcañiz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL ASIMILACIONES

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder la asimilación a las categorías que se expresan por el tiempo que dure la actual campaña, al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Alapont Calvo y termina con D. Antonio Solaz Millán, con destino a dicha Inspección para prestar servicio en Obras de Defensa de Costas en los sectores que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al sector de Tarragona

Asimilados a capitán

Arquitecto D. Pedro Alapont Calvo.

Otro, D. José María Liesá de Sus.

Al sector núm. 1.—Castellón

Asimilado a capitán

Ingeniero de Caminos D. Juan Trecu Ugarte.

Asimilados a ayudante de Obras

Ayudante de Obras Públicas don Salvador Ortiz Ballester.

Contratista D. Vicente Pellicer Ripollés

Otro, D. Emilio Pellicer Ripollés.
Asimilado a celador

Ayudante del Servicio Agronómico
D. José Climent Adell.

Asimilado a auxiliar administrativo

Soldado de la 217 Brigada Mixta
D. Fernando Martínez Di.

Asimilado a delineante

Delineante D. José Vicent Soler.

Al sector núm. 5.—Barcelona

Asimilado a capitán

Arquitecto D. Joaquín Sellés Godina.

Asimilados a ayudante de Obras
Aparejador D. Jaime Borrás Canela.

Otro, D. Manuel Palleja Vara.

Asimilado a celador

Empleado de Banca D. José María Martí Guasch.

Asimilados a auxiliar de Oficinas
Escribiente D. Fernando Pobo Sánchez.

Otro, D. Cayetano Vidal Pinos.

Asimilado a mecanógrafo

Mecanógrafo D. Torcuato Tasso Teixidó.

Asimilado a delineante

Delineante D. Antonio Solaz Millán.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien conceder la asimilación de sargento del Ejército al personal civil que figura en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Villalba Bellón y termina con D. Jesús Rivero Fontán, con destino a los batallones de Obras y Fortificación, Puentes y de Destrucciones que también se expresan, y efectos administrativos a partir de la fecha del nombramiento provisional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Obras y Fortificación núm. 9.—Castellón

D. Vicente Villalba Bellón.

D. Cordulo Fayos Rubio.

D. Francisco Boldu Estévez.

D. Rafael Giner Ferrer.

D. José Mersé Cerrillo.

D. José Santolaria Luis.

D. Vicente Gali Artero.

D. Julio Centelles Lechu.

D. Abilio Machi Fabregat.

D. Wandegrísillo Granell Gascó.

Al batallón de Obras y Fortificación

núm. 10.—Alicante

D. Luis Poveda Giménez.

D. Agapito Sáez Alzamora.

D. Tomás Juan Monzó.
D. Antonio Campos Madrid.
D. Manuel Torregrosa García.

Al batallón de Obras y Fortificación núm. 11.—Almería

D. José Nieto Capel.

D. Andrés Fernández Plaza.

D. Juan Rodríguez y García.

D. Federico Sánchez Martín.

D. Antonio Vidal Bueno.

Al batallón de Obras y Fortificación núm. 12.—Bailén

D. José Valiño Luque.

D. Antonio Ramírez Ramírez.

D. Juan Carmona Calatrava.

D. Juan Luis García Gómez.

Al batallón de Obras y Fortificación núm. 13.—Cabeza de Buey

D. Antonio Sánchez Valls.

Al batallón de Obras y Fortificación núm. 14.—Almadén

D. Canuto López Muñoz.

D. Nicasio Otegui Atorrasagasti.

Al batallón de Obras y Fortificación núm. 15.—Murcia

D. Ginés Ródona Fernández.

D. José Saura Gómez.

D. Francisco García Esteban.

D. Cristóbal Marín Roz.

D. José Gómez Baños.

D. José Mompean Campoy.

D. Jesús Ruiz Ramos.

D. Mariano Gómez Castilla.

Al batallón de Obras y Fortificación núm. 18.—Cuenca

D. Jesús Tinaud Tinaud.

D. Santiago Iglesias Bravo.

D. Silvino Gómez del Rey.

Al batallón de Puentes núm. 1.—Alfázar

D. Modesto González Latorre.

D. Francisco Núñez Lagos.

D. José Conejo Ferri.

D. Francisco Cervera Muñoz.

D. Enrique Pastor Almiñana.

Al batallón de Destrucciones número 1.—Alcácer

D. Juan Rodríguez Badillo.

D. Francisco Molina Parrilla.

D. Jesús Rivero Fontán.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 octubre de 1936 (D. O. número 216) y Decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el mayor de Infantería D. Ladislao Fernández de Guinea cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el capitán de Infantería D. Felipe Abellá Moreno, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo incluso los pasivos por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Estando algunos jefes y oficiales del Ejército prestando servicio en Centros y Unidades desde los primeros momentos, sin que por este Ministerio hayan sido confirmados o dada situación a partir de la fecha de iniciación de la actual sublevación, he tenido a bien disponer que todos los jefes y oficiales profesionales que no hayan sido confirmados en su destino u otorgado otro nuevo a partir del 19 de julio de 1936, remitan a este Ministerio (Subsecretaría del Ejército de Tierra), papeleta en la que hagan constar Arma, empleo, nombre y apellidos, destino que tenían con anterioridad a dicha fecha y posteriores a ella, la que deberá tener entrada en este Departamento antes del primero de enero próximo, en evitación de ser dados de baja por ignorarse su paradero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de Infantería que figuran en la relación que empieza con el teniente coronel D. Alberto Arrando Garrido y termina con el teniente en campaña D. Antonio Llano Lueso, pasen a ocupar los destinos que en la misma se expresan, debiendo verificar su incorporación con urgencia y surtiendo efectos administrativos, esta disposición a partir de primero del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Alberto Arrando Garrido, a las órdenes del jefe del Ejército del Este.

Mayores

D. Angel Huete Fernández, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Nicolás Bellido Borrás, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 4 (Jaén).

D. Bartolomé Muntane Cirici, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Alfredo Navarro Sanguinetti, a las órdenes del jefe del Ejército del Este.

Capitanes

D. Tomás Hernando Ramos, al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

D. Máximo Jiménez Labrador, a las órdenes del jefe del Ejército de Levante.

D. Francisco Albiac Franc, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. José Cabanes Burguet, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Joaquín Segado Sánchez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Vicente San Benito Vidal, al Sector de Defensa de Costas del Norte.

Tenientes

D. Miguel Burrieza Iglesias, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Jacinto Blarte Uría, al mismo.

D. Vicente Biosca Rojo, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Juan Ibáñez Lugea, a las órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

D. Eduardo Lara del Rosal, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

D. Leonardo Campaña Castillo, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Tenientes en campaña

D. Miguel González Miralles, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Alejandro Billasante Frechilla, al mismo.

D. Raimundo Gómez Alvarez-Ugena, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Vicente Gómez Gómez, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Dámaso Natal Trapote, al mismo.

D. Antonio Llano Lueso, al mismo.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería don Domingo Rodríguez Somoza, procedente del Ejército del Norte, pase destinado al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército, verificando su incorporación con urgencia y surtiendo efectos administrativos a par-

tir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error de imprenta en la publicación de la circular de 5 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 294), destinando personal a la Escuela Popular de Guerra núm. 3, se entenderá que el capitán destinado como ayudante de profesor D. Valentín Chamón Herráiz, se llama como queda dicho y no como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería D. Manuel Barricarte González, de remplazo por herido en Alicante, por el que se comprueba se halla en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino adjudicado por circular de 9 de octubre último (D. O. núm. 224), al teniente de Infantería D. José Bayarre Pedra, el que continuará en su anterior destino, regimiento número 37.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el mando del batallón Alpino, al mayor de Milicias D. José Cosgaya Urrestarazu, el cual se incorporará con urgencia, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Victoriano Marcos Alonso,

pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Luis Barzana Barzana, pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que empieza con el mayor D. Manuel Colinas Núñez y termina con el sargento D. Miguel Llano Vanquer, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor, D. Manuel Colinas Núñez, a las órdenes del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Otro, D. Juan Andrés Vivo del Toro, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro, D. Policarpo Candón Guillén, ídem.

Capitán, D. Luis de la Fuente Vázquez, a las órdenes del Jefe del Ejército de Levante.

Sargento, D. Miguel Llano Vanquer, al II Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937. — Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias, que figura en la siguiente relación que empieza con el mayor D. Suitberto de la Hera Rodríguez, y termina con el teniente don Gaudencio Rayón Díaz, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayores

D. Suitberto de la Hera Rodríguez, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro.

D. Víctor de Frutos Boudevin, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Capitanes

D. Enrique Díaz Ruiz, al XX Cuerpo de Ejército.

D. Romualdo de las Heras Munano, al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía.

Tenientes

D. Roque Royo Torrebaddell, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra.

D. Juan Sáez Sirvent, al IX Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Holgado Serrano, ídem.

D. Julián Nieto Vázquez, ídem.

D. José Antonio Gallego Estrada, ídem.

D. Luciano Sánchez Oro, ídem.

D. Víctor Casero Gómez, ídem.

D. Jean Evempool, ídem.

D. Alfonso Camacho Ruiz, ídem.

D. Antonio García Rodríguez, al XX Cuerpo de Ejército.

D. Isabelo Merino García, ídem.

D. Francisco Lalanda, ídem.

D. José Boto Perdígón, al XVIII Cuerpo de Ejército.

D. Juan Peña Herrero, ídem.

D. Gaudencio Rayón Díaz, ídem.

Barcelona, 10 de diciembre 1937.

— Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 13 de noviembre último (D. O. número 275), quede sin efecto por lo que respecta al destino al Cuadro Eventual del IX Cuerpo de Ejército, del capitán de Milicias D. Julio Gil Sanz, por ser capitán médico provincial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 17 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 226), por la que se destinaba a los capitanes D. Rafael Marco Fernández y D. Evaristo Selma Ahnenar y al teniente D. José Martínez Hervás, todos ellos de Milicias, se entienda rectificada en el sentido de que su destino es al Cuadro Eventual del XX Cuerpo de Ejército y no al Cuartel General de mismo como en ella se decía.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación que empieza con el capitán D. Vicente Acero Serrano, y termina con el sargento D. Antonio Carmona Márquez, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Batallón de Retaguardia núm. 13
Capitanes

D. Vicente Acero Serrano.

Tenientes

D. Antonio Sancho de Pablo.

D. José Zamora Criado.

D. Zacarías Peinador Alonso.

D. Cristino Alberto Rodríguez.

Sargentos

D. Luis de las Heras Martínez.

D. Francisco García Álvarez.

D. Maximiliano Buhedo Sanz.

D. Bonifacio Tineo Martínez.

D. Guillermo Eloy Sánchez Inglés.

D. José Tamajón Puebla.

D. Santiago Fernández Carballido.

D. Pascual Navarro Carrasco.

Al Batallón de Retaguardia núm. 14
Capitanes

D. Antonio Cabeza Borrego.

D. Manuel Navarro Peña.

Tenientes

D. José Martín Jiménez.

D. Francisco García Correa.

D. Eduardo Melo Vivanco.

D. Antonio González Nieto.

Sargentos

D. Gabriel Calderón Santiago.

D. Natalio Quiles López.

D. Eusebio Cremades Pérez.

D. Tomás Fos Roselló.

D. José López García.

D. Antonio Llacer Duart.

D. Antonio Pacheco Velasco.

D. Antonio Carmona Márquez.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Fernando Garrido Pallardo, pase destinado al batallón de Infantería de este Ministerio, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. José Ucedo Rubí y el teniente de Intendencia en campaña, procedente de Milicias, don Antonio Parra Padilla, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería D. Luis Bernabé Díaz, D. José Doménech Cebrián, D. Francisco Villa Zofio y D. Mariano Retamar Herrera, pasen destinados al XX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que se expresan en la siguiente relación, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, para ser colocados en las Unidades que se estime procedente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Sargento de Infantería

D. Luis Carasa Alagón.
Sargentos de Infantería en campaña
D. Rafael Jarque Vey.
D. Manuel Marciano Bermúdez.
Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el cabo de banda, procedente del disuelto regimiento de Infantería núm. 8, D. Francisco Martínez Crespo, pase destinado al batallón de Ametralladoras núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al sargento de Mili-

cias D. Eugenio Sanchís Blasco, de reemplazo por herido en Valencia, por el que se comprueba se halla útil para el servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al XVIII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos, a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Francisco Picó Bonnín, con destino en la cuarta Brigada de la expresada Arma, pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes de Artillería que se expresan en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se les asignan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Subsecretaría del Ejército de Tierra

Teniente coronel D. Antonio Cerdón García.

A las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía

Teniente coronel D. Gerardo Armentia Palacios.

Otro, D. José Martínez Díaz-Varela.

A las órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

Mayor D. Manuel Boloix Martínez.

Otro, D. José García Martínez.

Otro, D. Rafael Esponera Bergcrón.

Otro, D. Miguel Morayta Martínez.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
Prieto.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Artillería D. José Cifuentes del Rey cese en el mando de la 19 división y pase destinado a las órdenes del comandante general de Artillería del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 28 de noviembre pasado (D. O. núm. 288), por la que se destina a la Inspección General de Ingenieros al coronel de dicha Arma D. Arturo Revoltos San Roma, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es como queda expuesto y no como figura en la expresada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Ingenieros D. Manuel Mendicuti Palou pase destinado a las órdenes del jefe del Ejército de Andalucía, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relaciona, pase a desempeñar los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel D. Juan Hernández Espinosa, de la Intendencia Central Militar, a la Intendencia de la Comandancia Militar de Valencia.

Capitán D. Jaime Grifoll Moreno, de profesor, administrador y pagador-habilitado de la Escuela Popular de Guerra núm. 5, a la Escuela Popular de Guerra núm. 3, como profesor.

Teniente D. Primo Riesco Tereixa, de la Pagaduría de Campaña de Jaén, a la Escuela Popular de Guerra número 3.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Intendencia don Vicente Mena Trigueros, ascendido a dicho empleo por orden circular de 12 de noviembre último (D. O. número 278), procedente de la Pagaduría de la Demarcación de Valencia, continúe destinado en la citada dependencia, como jefe de la misma.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Oficinas Militares D. Justo Peral Manso, disponible gubernativo en Madrid, y el del mismo empleo y Cuerpo D. Segundo Conde Pozo, disponible forzoso en dicha plaza, cesen en su actual situación y pasen destinados al Cuartel General del Ejército de Levante, incorporándose con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería don Primitivo Peire Cabaleiro, quede en la situación de disponible forzoso en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. José Villagrán Ganzimotto, quede en situación de disponible forzoso, con residencia en Baza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he resuelto que el mayor de dicha Arma D. Miguel Márquez Soler, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la Base Naval de Cartagena, pase a la situación de disponible gubernativo en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Transmisiones en campaña D. Adolfo Rivera Tonkis, con destino en el Ejército de Levante, pase a la situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Valencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Edmundo Cascajo Pardo, con destino en la Jefatura de Transportes Militares de Valencia, pase a situación de disponible gubernativo, con residencia en dicha Plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el maestro herrador-forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilado a sargento), don Antonio Garrigós Plá, cause baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del próximo pasado mes de noviembre, por haber sido declarado inútil para el servicio activo de las armas por el Tribunal Médico Militar de la plaza de Valencia, por padecer enfermedad incluida en el núm. 58, apartado E del grupo primero del vigente Cuadro de Exenciones, debiendo pasar a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

ORGANIZACION

Padecido error en la publicación de la siguiente orden, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 293, de fecha 7 del actual, se reproduce a continuación debidamente rectificada:

Circular. Excmo. Sr.: Disuelto el Comité Central de Reclutamiento de Voluntarios por decreto de 5 de marzo último (D. O. núm. 57), no se han dictado instrucciones para su desarrollo que permitan la clasificación, ascenso, destinos, etc., necesarios para el buen funcionamiento y administración del mismo, y, en su consecuencia, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. El personal ingresado en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), gozará de los beneficios de ascenso determinados en las órdenes de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de dicho año (D. O. números 174, 185 y 215), y se incorporará a las escalas generales de sus Armas y Cuerpos; igualmente les será aplicado a los brigadas y alféreces de dicha procedencia el artículo tercero del decreto de 17 de febrero último (D. O. núm. 42), hecho extensivo al personal de Milicias por circular de primero de abril siguiente (DIA-

RIO OFICIAL núm. 80), y, por tanto, ascendidos al empleo de tenientes, cuyas propuestas serán remitidas por los Centros, Cuerpos y Dependencias en que presten sus servicios a este Ministerio (Subsecretaría del Ejército de Tierra, Sección de Personal), para su aprobación.

Segundo. A cuantos siendo cabos licenciados o retirados, ingresados en el mencionado Ejército voluntario con tal empleo o con el de sargento, por aplicación del artículo segundo del decreto de 17 de agosto de 1936, ya citado, se les concederá el empleo de sargento profesional con la fecha de su ingreso en dicho voluntariado, colocándoseles en la escala de Arma o Cuerpo correspondiente, con arreglo a dicha antigüedad, para ello, bastará que las autoridades de que dependan remitan a la Sección de Personal antes citada papeletas individuales de los interesados, en que conste nombre y dos apellidos, fecha de nacimiento, de su primer ingreso en el servicio, antigüedad en el empleo de cabo, tiempo de servicio antes de su ingreso en el voluntariado, fecha de ingreso en éste y base de reclutamiento que lo alistó; dichas papeletas deberán estar informadas por el jefe y Comisario del Cuerpo en que sirven en la actualidad.

Tercero. Tanto los ascensos de jefes y oficiales como de las clases, serán previa clasificación favorable del Gabinete de Información y Control del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Murcia, de 30 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día primero del mismo mes y con residencia en Alhama (Murcia), al capitán de Infantería D. Narciso Manzano Valenzuela, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tenerse en cuenta lo que determina la norma segunda de la circular de 28 de abril último (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Murcia, de 30 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a

partir del día 12 de septiembre último y con residencia en Rago (Almería), al teniente de Infantería don Juan Ortiz Mota, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Base Naval de Cartagena, participando haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 17 de noviembre próximo pasado, con residencia en dicha plaza, al teniente de Infantería de Milicias D. Antonio Cremades Prieto, de la 93 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha declaración, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril del corriente año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia, participando haber declarado en situación de reemplazo provisional por enfermo a partir del día 31 de octubre próximo pasado, con residencia en dicha plaza, al teniente de Milicias del Cuadro Eventual de Ejército del Centro, D. Joaquín Riberes Aloras, he resuelto aprobar dicha declaración, con arreglo a lo dispuesto en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril del corriente año (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Castellón de 26 de noviembre próximo pasado, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional en situación de reemplazo por enfermo, a partir de la expresada fecha y con residencia en Valencia, al asimilado a capitán de Ingenieros D. Antonio Bastrina Castejón, del batallón de Obras y Fortificación número 9, he tenido a bien aprobar di-

cha declaración de reemplazo por estar ajustada a lo dispuesto en el artículo sexto de la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41), quedando sometido a la norma segunda de la orden circular de 28 de abril del año en curso (D. O. número 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de Albacete el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Alejandro Pomedá Varela, por padecer enfermedad incluida en el número 35, letra C, grupo primero del vigente Cuadro de Exenciones, he resuelto que dicho practicante militar cause baja en el Ejército para todos los efectos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Muñoz Núñez-Prado pase destinado al Hospital Militar del VIII Cuerpo de Ejército, como director del mismo, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Pablo de Sala María, asimilado a mayor médico, exclusivamente para el percibo de haberes, del Hospital Militar de Madrid número 25, pase destinado a las órdenes del director de la Agrupación de Hospitales Militares de Madrid, verificando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el médico civil D. Rafael Sánchez Fernández, con residencia en Madrid, Plaza de Santo Domingo, núm. 9, pase destinado a prestar sus servicios a las órdenes

del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, con la asimilación de capitán médico, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que preste sus servicios, efectuando su incorporación con urgencia, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisari del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales y aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasar destinados de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, a las del jefe de Sanidad del Ejército de Levante, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes médicos provisionales

- D. Juan Bautista Jimeno Climent.
- D. Enrique Olesti Reig.
- D. Celestino Paris Pellicer.
- D. Marcelo Mira Carbonell.
- D. Francisco Perelló Ripoll.
- D. Francisco López Hernández.
- D. Fernando Solduga Castells.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

- D. Andrés Suñer Mora.
- D. Luis Zayas Martín.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los tenientes médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, y que se encuentran a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, pasen destinados «Al servicio de la Marina», verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Espantaleón Carmena, que presta sus servicios, accidentalmente, en el Centro de Acuartelamiento núm. 8.

- D. Enrique Cava Rodrigo.
- D. Abundio Alvarez Alvarez.
- D. Federico Doménech Ronsorin.
- D. Francisco Barado Calzada.
- D. Francisco Adell Barceló.

D. Francisco Durán Bouet.
D. Enrique Flores Sánchez.
D. Francisco Abril Franco.
D. Carlos Solduga Borrell.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Sanidad Militar D. Hipólito Vasco Santos, de la disuelta Primera Comandancia de Sanidad Militar, pase destinado al Parque Central de Desinfección de Sanidad Militar, efectuando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los practicantes militares provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, pasen destinados al Hospital de Evacuación del Ejército del Este, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliares, facultativos segundos

D. Ramón Davó Abad, de en la Clínica núm. 3, del Hospital Militar base de Lérida.

D. Ladislao Pérez Pérez, de en el Hospital Militar de Lérida núm. 2.

D. Manuel Martínez Vega, de en el batallón de Obras y Fortificaciones núm. 24.

D. Domingo Tartaj Martín, de en el Hospital Militar de Lérida número 1.

D. Daniel Vicente Benedicto, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Francisco Harster Rodríguez, de en la Clínica núm. 1, del Hospital Militar base de Monzón.

D. Manuel Lacruz Espada, de en la Clínica núm. 2, del Hospital Militar base de Monzón.

D. Terencio María Montoliu.

D. Francisco Serra Surinyach, de en el batallón de Obras y Fortificaciones núm. 22.

D. Ramón Plana Perfontán, de en la Clínica núm. 4, del Hospital Militar base de Monzón.

D. Juan Antonio Pérez Pérez.

D. David Albasa Sanz.

D. José María Balaño Sánchez.

D. Juan Brandao García, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Julián Millán Sabater, ídem ídem.

D. Juan Moreno Sicilia, ídem ídem.

D. Leopoldo Muñoz Carbo, del XII Cuerpo de Ejército.

D. Daniel Moliner Macipe.

D. Buenaventura Puig Bouet, del X Cuerpo de Ejército.

D. José Fernández Solé, de la Clínica núm. 10, del Hospital Militar base de Barcelona.

D. Emilio Cruz Ibáñez, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Cesáreo Velilla Laborda, ídem.

D. Ignacio Fernández Carrizosa, de la Clínica núm. 2, del Hospital Militar base de Monzón.

Aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa

D. José Pardo Segura, actualmente en la Clínica núm. 3, del Hospital Militar de Lérida.

D. Enrique Rodríguez Quereda, ídem.

D. Felipe Durán Broques, del batallón de Obras y Fortificaciones número 23.

D. Jaime Manuel Randúa, del Hospital Militar de Lérida núm. 2.

D. Francisco Ruiz Navarro, del Hospital Militar de Lérida núm. 3.

D. Manuel Ferrer Rives, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Ubaldo Puche Jiménez, del Hospital Militar base de Caspe.

D. Juan Jesús González Romero, ídem.

D. Francisco Carrasquer Domingo, de la Clínica núm. 3, del Hospital Militar base de Monzón.

D. Olegario Lauradó Bruna, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Vicente Monserrat Miralles.

D. Francisco Ruiz Gomis, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Salvador Herreros Bachiller, del segundo batallón Hipomóvil.

D. Luis Marín Mateu.

D. Juan Roma Font.

D. Carlos Pascual Veray, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Este.

D. Juan Morenza Urquijó, ídem.

D. Juan Castañé Dalmau,

D. Antonio Valls Lloréns, del X Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la practicante civil doña Petra Fernández Adán, asimilada a alférez practicante exclusivamente para el percibo de haberes, del Hospital Militar de Madrid núm. 2, pase destinada al Hospital Militar de Madrid núm. 16, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), he resuelto conceder el empleo de capitán médico provisional por el tiempo de duración de la campaña a D. Matías Guillén Giner, por hallarse comprendido en el artículo octavo de la citada disposición y en lo preceptuado en la orden circular de 16 de agosto siguiente (D. O. núm. 206), siendo destinado a la Clínica número 17, dependiente del Hospital Militar base de Valencia, como cirujano, adonde verificará su incorporación con toda urgencia. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el médico civil D. Luis Grau Barbera, con residencia en Reus (Tarragona), calle de Aleus, núm. 1, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), siendo destinado para prestar sus servicios a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Levante, adonde verificará su incorporación con la máxima urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede ampliado hasta el día 15 del mes en curso el plazo de admisión de instancias para el ingreso, mediante oposición, en la Sección de Odontología del Cuerpo de Sanidad Militar, creada por orden circular de 11 del pasado mes de noviembre (D. O. número 274).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto modificar la asimilación asignada por orden circular de 18 del pasado mes de octubre (D. O. núm. 252) a la practicante civil doña Carmen Polan Cordero, concediéndole la de auxiliar facultativo segundo, exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que preste sus servicios, continuando en su destino del Hospital Militar de Madrid número 20. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTE

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el séptimo batallón de Transporte Automóvil el capitán D. Severino Pin Ariño, por no haber efectuado su incorporación, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte el mayor de Milicias D. José Aulet Tomás, actualmente en espectación de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes el mayor de Milicias don José García Carrasco, actualmente con destino en la 51 Brigada Mixta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado a la Dirección Ge-

neral de los Servicios de Retaguardia y Transporte, el capitán de Caballería D. Enrique Granell Zamorano.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, el capitán de Caballería D. Isidro Bononat Casanova.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes el teniente de Caballería D. Carlos González Montero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pasen destinados a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, los tenientes de Caballería D. Gerardo Moreno Franco y D. Miguel Palomino Moya.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto pase destinado a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte el teniente de Caballería D. Gabriel Molero Aguado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte el personal que figura en la siguiente relación, procedentes de la Brigada de Milicias del Transporte, quedando equiparados a las categorías del Ejército que la citada relación indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Equiparado a capitán

D. Florencio Díaz Gómez.

Equiparados a teniente

D. Catalino Villa Hernández.

» Antonio Díaz Ballesteros.

» Urbano Rodríguez Peña.

Barcelona, 11 de noviembre de 1937.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: Promovida instancia por D. Pablo Torrado Sánchez, en súplica de que se le reponga en el empleo equiparado a capitán del Ejército, en el que fué baja por orden circular de 18 de agosto último (D. O. núm. 202), visto el informe del general jefe del Ejército del Centro, así como cuantos antecedentes obran en el expediente del interesado, he resuelto acceder a su petición, volviendo nuevamente al primer batallón de Transporte Automóvil, al que pertenecía el interesado, con el empleo equiparado a capitán que disfrutaba, causando efectos administrativos esta disposición desde la misma fecha que se produjo su baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes, con equiparación a capitán del Ejército, D. José Polo Miñana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación a capitán del Ejército, D. Vicente Escudé Camps.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación a capitán del Ejército, D. Francisco Carrillo Solana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación a teniente del Ejército, D. Juan Poqui Treviño.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación a teniente del Ejército, D. Enrique Perán Benito.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación a teniente del Ejército, D. Manuel Alts Guiamet.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación a teniente del Ejército, D. Antonio Teixido Catusas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación de tenientes del Ejército, D. José Massó Caballé.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación al empleo de teniente del Ejército, D. Miguel Gómez Sánchez.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, con equiparación a teniente del Ejército, D. Camilo Vidal Castells.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL CUERPOS DE ARTILLERIA

Circular. Excmo. Sr.: Determinado en los correspondientes reglamentos de los Cuerpos, que los cargos profesionales en los buques y dependencias estén siempre servidos por el más antiguo o de mayor grado destinados en los mismos, este Ministerio ha dispuesto, para general conocimiento, que los cargos de material de Artillería, sus pertrechos, municiones, etc, corresponden ser llevados actualmente, por razón del destino conferido, al personal del Cuerpo de Auxiliares de Artillería que a continuación se relaciona:

Oficiales segundos

D. Angel Romero Garriga, con cargo en el crucero «Cervantes».

D. Marino Martín Gómez, ídem en el «Méndez Núñez».

D. Enrique Sanmartín García, ídem en el crucero «Libertad».

Auxiliares

D. Pedro Cros Sánchez, ídem en el buque petrolero «Tofiño».

D. Manuel Baladrón Vence, ídem en el destructor «Sánchez Barcáiztegui».

D. Leandro Calderón Océs, ídem en el cañonero «Laya».

D. Bernardo Díaz Traverso, ídem en el T. P. «Almirante Lobo».

D. José Vadell Guevara, ídem en el destructor «Ulloa».

D. Alfredo Díaz Ancas, ídem en el destructor «Alcalá Galiano».

D. Cándido García Balmaseda, ídem en el destructor «Lepanto».

D. José Rey Peña, ídem en el destructor «Miranda».

D. Ginés Rueda Ros, ídem en el destructor «Churruca».

D. Tomás Herránz Morales, ídem en el destructor «Alsedo».

D. Pedro Pena Sixto, ídem en el destructor «Gravina».

D. Rafael Brotóns Carbonell, ídem en el destructor «Lazaga».

D. José Ardil Rocamora, ídem en el destructor «Antequera».

D. José Blanco Durán, ídem en el destructor «Jorge Juan».

D. Antonio Cerda Vivés, ídem en el destructor «Valdés».

D. Manuel Seva Moscat, ídem en el destructor «Escala».

Asimismo, se hace recordar que para efectuar las entregas de los cargos en general, habrá de darse siempre cumplimiento a lo dispuesto en la orden ministerial de 21 de enero de este año (*Gaceta* núm. 24, página 486), remitiéndose a este Centro por conducto reglamentario, el acta resultante que con tal fin habrá de levantarse y sea reflejo fiel del estado de eficiencia de todo el material.

Barcelona, 6 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena

Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel de Intendencia de la Armada, D. Luis Gal Gómez, cese en su actual destino y pase de jefe del Negociado de Contabilidad de la Intendencia General de la Flota de esta Subsecretaría, para donde deberá ser pasaportado.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente general de la Flota.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el comandante de Intendencia de la Armada D. José Serret Spottorno, sin desatender su actual destino, se encargue del Negociado de Contabilidad de la Jefatura de Servicios Económicos de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Personal

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Intendente general de la Flota.
Señores...

MARINERIA

Se dispone que al finalizar la licencia que se halla disfrutando el auxiliar alumno de Artillería (apuntador) Andrés Sanmartín Manteiga, cese de prestar sus servicios en el destructor «José L. Díez» y pase a disposición del jefe de la Flota Republicana.

Barcelona, 6 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señores...

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo enfermero de la dotación de la Base Naval Secundaria de Baleares Francisco Sánchez Mulero, se entienda rectificadada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir del 20 de octubre de 1936, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el cabo enfermero de la dotación de la Base Naval Secundaria de Baleares, José Morales Chazarra, se entienda rectificadada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal cabo, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 20 de octubre de 1936, debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el marino de primera Alfonso Gallego Blázquez, de la dotación del Arsenal de Cartagena, se entienda rectificadada en el sentido de que ésta ha de ser servida como tal marino de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 5 de junio del pasado año, debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengado en su anterior campaña.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Se concede la continuación en el servicio al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo que se indica y a partir de las fechas que al frente de cada uno de ellos se expresa.

Marineros de segunda

Bosch Brines, José.—Arsenal de Cartagena.—Dos años, desde 5 de octubre último, que con el año en campaña condicional que cumple en dicha fecha, completa el tiempo reglamentario de la campaña que se le concede.

Díaz Montero, Lino (Apuntador). «Jorge Juan».—Tres años, desde 12 de noviembre de 1936.

Martínez Soto, José (hoy cabo provisional de marinería).—Arsenal de Cartagena.—Tres años, desde 2 de enero último.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios al personal de marinería que a continuación se relaciona por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiéndosele descontar a aquéllos a quienes se abona tiempo de servicio la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus anteriores campañas.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos de marinería

Oton Bernal, Juan (hoy auxiliar alumno).—Aljibe núm. 3.—Tres años en tercera con carácter de permanente, desde 13 de septiembre último, por serle de abono tres mes y dieciocho días, según orden ministerial de 8 de abril del pasado año.

Marineros enfermeros

Franco García, Juventino.—«Lepanto».—Tres años en primera, desde 7 de agosto último.

Fernández Franco, Francisco.—Polvorines Algameca.—Tres años en primera, desde 7 de agosto último, en cuyo sentido se entenderá rectificadada la campaña que se halla sirviendo, ajustándosele ésta como tal marino enfermero con derecho a los beneficios reglamentarios.

Hernández Fernández, Juan.—Arsenal de Cartagena.—Tres años en primera, desde 2 de septiembre último.

Seseña Coronel, Miguel.—«Jorge Juan».—Tres años en primera, desde 7 de agosto último.

Marineros de primera

Cambeiro Suárez, Elisardo.—Arsenal de Cartagena.—Tres años en primera, desde 6 de septiembre último.

Gómez Rey, Julio.—«Lazaga».—Tres años en primera, desde 7 de marzo último.

Gaturiz García, Jesús.—«A. Antequera».—Tres años en primera desde 8 de enero último.

López Dopico, Antonio.—«A. Valdés».—Tres años en primera, desde 4 de noviembre último.

Naveiras Dopico, Nicolás.—«Libertad».—Tres años en primera, desde 5 de septiembre último.

Rodríguez García, Juan.—«Miguel de Cervantes».—Tres años en primera, desde 8 de agosto último.

Artilleros provisionales

Nortes Ballester, Antonio.—Guardacostas «María».—Tres años en primera como marino de primera, desde 28 de junio último.

Se ratifica en el destino que viene desempeñando en la segunda Sec-

ción de la Secretaría de esta Subsecretaría, al auxiliar alumno de Artillería D. Antonio Rivera Pastor.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

Se concede al cabo de Artillería de la dotación del destructor «Lepanto», Antonio Lledó Fernández, la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, por dos años en primera campaña voluntaria, a partir de 5 de enero próximo, que con el año de campaña condicional que cumple en dicha fecha completa el tiempo reglamentario de la campaña que se le concede.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

CUERPO DE MAQUINISTAS

Vistas instancias de los tenientes maquinistas de la Armada, D. José Castelló Martínez, D. Benilde Gómez y Gómez y D. Vicente Ruiz Lérica, en súplica de que se les conceda prórroga a la licencia que por enfermos disfrutaban, este Ministerio, de acuerdo con los informes médicos y con la Sección de Máquinas, ha tenido a bien conceder un mes al primero, y dos meses a los últimos, de prórroga a la licencia de que se hallaban en posesión, para Cartagena, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General de la Base Naval de Cartagena, quedando a la terminación de la mencionada prórroga, a los órdenes de la Jefatura de dicha Base Naval.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente maquinista D. José Pérez Rodríguez, cese en su actual destino y pase a prestar los servicios de su profesión a la Flotilla de Vigilancia de Cataluña.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Vista instancia del auxiliar de Máquinas provisional D. Manuel Arcayna Lloret, en súplica de que se le conceda licencia por enfermo, este Ministerio, en virtud del acta de reconocimiento médico, y de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas, ha tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Cartagena, computándole dicha licencia desde el 19 del mes último, fecha en que fué anticipada por el jefe de la Flota; debien-

do percibir sus haberes por la Habilitación General de Cartagena, y quedando a la terminación de la misma, a las órdenes de la Jefatura de dicha Base Naval.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

FOGONEROS

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma, que al frente de cada uno de ellos se expresa, debiéndoles descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en sus actuales campañas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabos

José Castillo Martínez.—Crucero «Méndez Núñez».—Tres años en segunda campaña con carácter de permanente, desde el 11 de marzo último, por serle de abono seis meses y veinticinco días.

Antonio Gómez Bernabéu.—Destructor «Lepanto».—Tres años en primera campaña, desde el 14 de septiembre último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Fernando Mellina Navarro.—Destructor «Gravina».—Dos años en primera campaña, computable a partir del 11 de octubre último, tiempo éste que, agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completa los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. núm. 178).

Preferentes

Antonio Carrillo Marín.—Cañonero «Laya».—Tres años en séptima, con carácter de permanente, desde el 2 de octubre último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Apolonio García Egca.—Base Aérea «18 de julio».—Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 12 de enero próximo, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

José García Pérez.—Base Aérea «18 de julio».—Tres años en sexta, con carácter de permanente, desde el 13 de diciembre actual, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Pío Peñalver Rubio.—Destructor «Churruca».—Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 14 de septiembre último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Nicasio Rega Santiago.—Lancha torpedera C-19.—Tres años en tercera, con carácter de permanente,

desde el 14 de septiembre último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Asensio García Martínez.—Destructor «A. Antequera».—Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 14 de septiembre último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Serafín González Sánchez.—Aljibe «A-3».—Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 6 de septiembre último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

José Soage Rúa.—Destructor «Alsedo».—Tres años en segunda, con carácter de permanente, desde el 15 de mayo último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

José Martínez López.—«Almirante Lobo».—Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 14 de septiembre último, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Alfonso Meca Martínez.—Crucero «Méndez Núñez».—Tres años en tercera, con carácter de permanente, desde el 8 de junio último, por serle de abono seis meses y veinticuatro días.

José González Campos.—Destructor «Escalaño».—Tres años en primera, desde el 5 de noviembre último, con arreglo al párrafo primero del artículo quinto del vigente Reglamento.

Manuel Serantes Anciros.—Torpedero núm. 17.—Tres años en primera, desde el 31 de mayo último, con arreglo al párrafo segundo del artículo quinto del vigente Reglamento.

Ángel Sáinz Rivero.—Crucero «M. Núñez».—Tres años en primera, desde el 5 de noviembre último, por serle de abono tres meses y siete días, con arreglo al párrafo segundo del artículo quinto del vigente Reglamento.

Antonio Pareja Jiménez.—Remolcador «Ni se sabe».—Un año, nueve meses y once días, desde el 2 de septiembre último, con arreglo al artículo 42 del vigente Reglamento de Fogoneros, por serle de abono tres meses y dieciocho días.

Juan Díaz Marín.—Estación Radiotelegráfica de Cartagena.—Un año, desde el 21 de agosto último, con arreglo al artículo 42 del vigente Reglamento de Fogoneros.

José Gris Sánchez.—Aljibe «A-3».—Dos años en primera campaña, computable a partir del 30 de octubre último, tiempo éste que, agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completa los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto del año próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 178).

Juan Martínez Martínez.—Arsenal de Cartagena.—Dos años en primera campaña, computable a partir del 19 octubre último, tiempo éste que, agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completan los tres años de campaña

señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto del año próximo pasado (D. O. núm. 178).

Marineros fogoneros

Dionisio Jiménez Cámara.—Remolcador «Cíclope».—Tres años en primera, desde el 13 de mayo último.

Antonio García Mata.—Destructor «Jorge Juan».—Tres años en primera desde el 9 de agosto de 1936.

Jesús Iglesias Agudo.—Crucero «Libertad».—Tres años en primera, desde el 26 de julio de 1936, por serle de abono siete meses y dos días.

Cristóbal González Torres.—Crucero «Libertad».—Tres años en primera, desde el 17 de septiembre de 1936.

José Moreno Torres.—Destructor «Lazaga».—Dos años en primera campaña, computable a partir del 30 de noviembre último, tiempo éste que, agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completan los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto del año próximo pasado (D. O. núm. 178).

Manuel Fernández Moreno.—Crucero «Libertad».—Dos años en primera campaña, computables a partir de 5 de agosto último, tiempo éste que, agregado al año de campaña condicional que cumplió en dicha fecha, completa los tres años de campaña señalados en el artículo sexto del decreto de 7 de agosto del año próximo pasado (D. O. núm. 178).

Dada cuenta de las instancias del personal de fogoneros que a continuación se relacionan, en solicitud de rectificación de campaña, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas e Intendencia General de la Flota, ha resuelto concederles la continuación en el servicio, en las condiciones que al frente de cada uno se indica.

Barcelona, 6 de diciembre de 1937. El Subsecretario, Antonio Ruiz. Señor Jefe de la Sección de Máquinas. Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Cabos

Manuel García Domínguez.—«Tofino».—Tres años en primera, desde el 5 de noviembre de 1936, descontándole la parte proporcional de prima y vestuario no devengado en su anterior campaña.

José Ruiz Pintado.—Destructor «Almirante Antequera».—Tres años en primera, desde el 10 de noviembre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

Alfonso García Gutiérrez.—Lanchas torpederas «Portman».—Tres años en primera, desde el 25 de enero último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Antonio Marín Rubio.—Submarino «B-1».—Tres años en primera, desde el 27 de mayo último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

José Conesa Alcaraz.—Submarino «C-1».—Tres años en primera, desde el 6 de julio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Manuel Paz Pena.—Crucero «Miguel de Cervantes».—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Ramón Rodeiro Fraga.—Arsenal de Cartagena.—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Francisco Galindo Broncano.—Crucero «Libertad».—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

José Saura López.—Crucero «Libertad».—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

José Morales Gallardo.—Crucero «Libertad».—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

José María Freire Iglesias.—Crucero «Libertad».—Tres años en primera, desde el 24 de julio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Manuel González López.—Crucero «Libertad».—Idem id.

Juan Martínez Abellán.—Crucero «Libertad».—Idem id.

José María González Vales.—Crucero «Libertad».—Idem id.

Cristóbal Egea García.—Crucero «Libertad».—Idem id.

Preferentes

Emilio Pérez Fernández.—Crucero «Méndez Núñez».—Tres años en primera, desde el 24 de junio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Juan Verdún Valencia.—Destructor «Alsedo».—Tres años en primera, desde el 15 de septiembre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

José Yedra Sáez.—Destructor «Ciscar».—Tres años en primera, desde el 18 de noviembre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Antonio Liarte Norte.—Destructor «José L. Díez».—Tres años en primera, desde el 13 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Manuel Puyol Callejón.—Destructor «Alsedo».—Tres años en primera, desde el 16 de noviembre de 1936, descontándole lo mismo que al anterior.

Antonio Ubero Costa.—Submarino «B-2».—Tres años en primera desde el 28 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

José Caravaca Navarro.—Crucero «Méndez Núñez».—Tres años en primera, desde el 24 de junio último, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Manuel Veiga Mosquera.—«Tofiño».—Tres años en primera, desde el 4 de noviembre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Ramiro Doce López.—Destructor «Jorge Juan».—Tres años en primera, desde el 16 de septiembre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Francisco Carrillo Aranda.—Destructor «José L. Díez».—Tres años en primera, desde el 13 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Ginés Sánchez Martínez.—Destructor «José Luis Díez».—Tres años en primera, desde el 13 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Victoriano Casas Blanco.—Destructor «José L. Díez».—Tres años en primera, desde el 13 de octubre de 1936, descontándole lo mismo que a los anteriores.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la orden ministerial de 23 de octubre último (D. O. núm. 257), este Ministerio ha resuelto promover al empleo de auxiliares de Máquinas alumnos, a los cabos fogoneros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 23 de septiembre pasado y con los derechos y obligaciones que establece la citada disposición, a reserva del escalafonamiento provisional que prefiere el artículo segundo de la repetida orden ministerial, y sin perjuicio de las alteraciones que puedan producirse, según vaya efectuándose la comprobación de datos y el reconocimiento de derechos.

Barcelona, 10 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Cabos fogoneros

Rafael Márquez Domínguez.

Arturo López Serantes.

Miguel Sánchez Pastor.

José Martínez Vera.

Pedro Ruiz Morales.

José García Escudero.

José Algaba Martínez.

José María Leira Díaz.

Rafael Izco Amado.

Juan López Cobacho.

Camilo Ruiz Sánchez.

José Martínez Martínez.

Francisco Iborra Baldó.

Antonio Durán Castro.

Pedro Viñals Díaz.

Manuel González Pérez.

Rafael Rodríguez Romero.

José Cid del Río.

Pedro Vivancos García.

José María Martínez Cervantes.

Juan Soto Roz.

Domingo Meca Martínez.

José Soto Madrid.

Francisco Tolinos López.

Alberto García Martínez.

Antonio Pagán Marín.

Juan Valero Paredes.

Serafín Marcos Lliguez.

Calixto Díaz Arenal.

Antonio Navarro Sánchez.

Ginés Gómez Martínez.

Pablo Sánchez Tudela.

José Gil Pérez.

Manuel García Marín.

Luis Sabín del Valle.

Germán Rodríguez Sueiras.

Ginés Vera García.

Antonio Zubillaga de San Isidoro.

Andrés González Pérez.

Antonio Ferreres Jiménez.

Guillermo Pérez León.

Victoriano Gómez Bernabé.

Manuel Galán Jiménez.

Gerardo Martínez Saavedra.

Diego Sánchez Puentes.

José Pérez Moya.

Antonio Carrión Sánchez.

Joaquín Cano Liria.

Miguel Pérez Avilés.

Francisco García Maldonado.

Robustiano Pazos Aneiros.

Antonio Samper Sáez.

Eugenio Ortega Lorente.

Antonio Cerezuela Balanza.

Antonio Guillermo Solano.

Francisco Bonaque Romero.

Manuel Varela Cortizas.

Fernando Seijo Pita.

José Tomás Molina.

Enrique Díaz Teijeiro.

Ricardo Fernández Lage.

Pedro Romero Morata.

Salvador Ibáñez Carretero.

Juan Aguilar Anguil.

Isidoro Sánchez Torres.

Enrique Panceiras Grela.

Andrés Escarabajal Navarro.

Antonio Peralta Gutiérrez.

Higinio Martínez Campo.

Joaquín Campillo Hernández.

Alfonso Roca Cayuela.

Francisco Martínez García.

Antonio Ruiz García.

José Vallo Rivera.

Francisco Díaz Orive.

Nemesio Carlos Vizoso Santalla.

César Nicolás Torralba.

Juan Fernández Sánchez.

SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el jefe de auxiliares de Sanidad de la Armada D. Olegario Ferrín Rodríguez, cese en el destino que desempeña actualmente en la Jefatura de Sanidad de la Base Naval de Cartagena y pase a ocupar el de jefe de Negociado de Material de la Sección de Sanidad en la Subsecretaría, en Barcelona, para donde deberá ser pasaporteado.

Barcelona, 6 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar jefe de la primera clínica de Cirugía (urgencia), del Hospital de la Base Naval de Cartagena al teniente coronel médico de la Armada D. Miguel Martínez Falero y Cardona; jefe de la segunda clínica de Cirugía (cirugía general) del Hospital de Fuente Alamo al teniente médico provisional D. José Luis Ema Berenguer, y jefe de la tercera clínica de Cirugía (huesos y articulaciones) del Hospital de Fuente Alamo al capitán médico don Miguel Zaragoza González.

Barcelona, 8 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señores...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien confirmar en el nombramiento, propuesto por el Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico, al auxiliar provisional de Sanidad de la Armada, D. Anastasio Arbe Oleagoitia, el cual gozará de los mismos derechos y beneficios que los nombrados con anterioridad y desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.

Barcelona, 10 diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Sección de Sanidad.
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder al marinero de primera Pascual Pazos Ameneiros, la cruz del Mérito Naval, pensionada con 7,50 pesetas mensuales, a partir de la revista administrativa del mes de octubre del corriente año, con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo del decreto de 22 de enero de 1936 (D. O. número 21), por haber permanecido embarcado en buque submarino más de dos años.

Barcelona, 7 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Este Ministerio de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder la tercera, cuarta y quinta anualidad al oficial segundo auxiliar de Artillería D. Manuel Gómez García, con efectos administrativos desde los

meses de febrero de 1935, 1936 y actual, respectivamente.

Barcelona, 7 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto conceder el derecho al percibo a las anualidades y aumentos de sueldo al personal de los Cuerpos de Auxiliares de Oficinas y Archivos, mecanógrafas, auxiliares subalternos y escribientes auxiliares que se citan en la unida relación, con efectos administrativos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Barcelona, 7 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliare graduados de alférez de fragata

D. Antonio Pelayo S. Bartolomé, octava anualidad desde primero de octubre de 1937.

D. José Vicente Franz, ídem íd.
D. Rafael Guerrero Guerra, séptima anualidad desde primero de enero de 1938.

D. Antonio Ramírez Conesa, sexta anualidad desde primero de enero de 1938.

D. José María Terán Miranda, primera anualidad desde primero de octubre de 1937.

D. Manuel Carbó Ortiz, ídem íd.
D. Antonio Pérez Eguiluz, ídem ídem.

D. Manuel Sanz Gálvez, ídem íd.
D. Severino López de Arenosa, ídem ídem.

D. José Ferrer Guernica, ídem íd.
D. Antonio Ruiz Blanco, ídem íd.
D. Dionisio Paradás Ramos, ídem ídem.

Auxiliar Subalterno

D. Manuel García Sánchez, tercer aumento desde primero de diciembre de 1937.

Mecanógrafa

Doña Carolina Alonso Herba, quinto aumento desde primero de noviembre de 1937.

Escribiente auxiliar

D. Joaquín Muñoz Torralba, tercer aumento desde primero de noviembre de 1937.

AVIACION

SECCION DE PERSONAL MOVILIZADOS

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Subsecretaría de Aviación, he resuelto anular el nombramiento de sargento movilizado de dicha Arma otorgado a favor del funcionario de la Compa-

ñía Telefónica D. Manuel Canillada, por orden circular de 13 de noviembre último (D. O. núm. 279), quien continuará en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la movilización dicha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

RADIOTELEGRAFISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de la convocatoria anunciada por orden circular de 10 de septiembre último (D. O. núm. 220), para cubrir plazas de radiotelegrafistas primero en el Arma de Aviación Militar, he resuelto designar para ocupar aquéllas al personal que a continuación se relaciona, aprobado en los exámenes realizados al efecto, quienes deberán incorporarse con urgencia a los puntos que se indican, quedando con respecto al Arma de referencia en la situación que determina el artículo 3.º de la disposición citada.

Teniente. D. Francisco Balsaobre Manzanares, de la Oficina Central de Enlace Radiotelegráfico, a la tercera Región Aérea (Barcelona).

Soldado Antonio Iniesta Iniesta, del Destacamento de Transmisiones de la 45 División, a la tercera Región Aérea (Barcelona).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

SITUACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por no ser necesarios sus servicios en el Arma de Aviación Militar, he resuelto que el capitán de Ingenieros D. Miguel García Puente, cause baja por fin del corriente mes en la situación de «Al servicio del Arma de Aviación» en que actualmente se halla, quedando a disposición de la Subsecretaría del Ejército de Tierra para asignación de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

Este Ministerio de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central ha resuelto conceder el derecho del disfrute del primer quinquenio al teniente coronel jurídico D. Pedro Rodríguez Contreras, y con efectos administrativos a partir de la revista de noviembre de 1936.

Barcelona, 9 de diciembre de 1937.
El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente general de la Flota.
Señores...

DIARIO OFICIAL
DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Número del día, 0'25

Número atrasado, 0'50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES		PARTICULARES
Al trimestre. 8'50		Al semestre. 17

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *princi-
piando en primero de enero, abril, julio u octubre.* En las suscripciones que se hagan des-
pués de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno
por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se
indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números que hayan dejado de recibir los suscriptores, serán aten-
didos gratuitamente, si se hacen en los siguientes plazos:

En Barcelona, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha; en las
demás provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos, tempo-
ralmente, en quince días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no
vienen acompañadas de su importe, a razón de 0'50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL.

En los pedidos de DIARIOS OFICIALES debe señalarse siempre, a más del año a que corres-
ponde, el número que cada publicación lleva correlativo, en la cabecera de la primera plana

**La Administración del Diario Oficial se halla establecida en Barcelona
calle de Valencia, 200 :-: :-: Teléfono 71939**

Es independiente de la imprenta y talleres del Ministerio de Defensa Nacional. Por consi-
guiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y cuanto se relacione con éste, así como anun-
cios, suscripciones, giros, etc., deberán dirigirse al Administrador del DIARIO OFICIAL del
Ministerio de Defensa Nacional, y no a la referida imprenta

ANUNCIOS

**LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0'80 PESETAS LA LINEA. — PARA LOS
PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION**
Toda la correspondencia y giros se dirigirán al Administrador del DIARIO OFICIAL
del Ministerio de Defensa Nacional, Barcelona